



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N°0494-2022-R-UNICA

Ica, 25 de enero de 2022

VISTOS:

El Oficio N° 075-URRHH/DIGA-UNICA-2022, Oficio N° 016-D-FCB-UNICA-2022, Oficio N° 010-D.Dpto.Acad./FCB-UNSLG-2022, Infome N° 051-A-OAJ-UNICA-2022, sobre la renuncia presentada por la docente Marianela Cobos Ruiz de la Facultad de Ciencias Biológicas.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, *faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)*

Que, por acuerdo de Consejo Universitario, se emite la Resolución Rectoral N° 3395-R-UNICA-2021 de fecha 13 de noviembre de 2021, donde se resuelve nombrar a los docentes contratados de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, entre ellos a: MARIANELA COBOS RUIZ, en la categoría Auxiliar T.P 10 Horas, a partir del 1 de enero de 2022;

Que, con Carta S/N de fecha 12 de enero del 2022, Marianela Cobos Ruiz, presenta su renuncia al Nombramiento Docente efectuado por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, mediante Resolución Rectoral N° 3395-R-UNICA-2021, por haber sido nombrada en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 181-2021-CU-UNAP, de fecha 30 de diciembre de 2021, en el cargo estructural, Auxiliar D.E;

Que, mediante Oficio N° 016-D-FCB-UNICA-2022 de fecha 19 de enero de 2022 el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, hace llegar a la Unidad de Recursos Humanos, el Oficio N° 010-D.Dpto.Acad./FCB-UNSLG-2022 del Director de Departamento Académico de Ciencias Biológicas, informando sobre la renuncia al nombramiento docente a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", presentado por la Dra. Marianela Cobos Ruiz;

Que, con Oficio N° 075-URRHH/DIGA-UNICA-2022, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio de desvinculación laboral de la Sra. MARIANELA COBOS RUIZ, como docente nombrada de la Facultad de Ciencias Biológicas, previo Informe Legal correspondiente;

Que, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, con Infome N° 051-A-OAJ-UNICA-2022 de fecha 24 de enero del 2022, recomienda, que se declare procedente la renuncia voluntaria de la Docente Marianela Cobos Ruiz, adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas en la Plaza de nombramiento en la categoría de Auxiliar T.P 10 horas, debiéndose emitir la Resolución Rectoral;

Que, con proveído del despacho rectoral, se dispone que el expediente sea elevado a Consejo Universitario;



Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero del 2022, acuerda por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por MARIANELA COBOS RUIZ, el 12 de enero de 2022, como docente nombrada en la categoría de Auxiliar a T.P 10 horas en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando al acuerdo *del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero del 2022* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **ACEPTAR** la **RENUNCIA** presentada por **MARIANELA COBOS RUIZ**, el 12 de enero de 2022, a su condición de docente nombrada en la categoría de Auxiliar T.P 10 horas en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

Artículo 2°. - **COMUNICAR** la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultad de Ciencias Biológicas, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, interesada, portal de transparencia y demás dependencias de la Universidad para conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Hellau
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma G
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL